



STATE FAIR HEARING GUIDE

If you need help with the information in this document, including written/oral translation; or in a different format like large print or as an audio file, we can help you at no cost. Call NHP at 800-541-6870 or State Relay 711 for callers with speech or hearing disabilities.

Si necesita ayuda con la información en este documento, incluyendo traducción escrita u oral, o en un formato diferente como letra grande o archivo de audio, podemos ayudarle sin costo alguno. Llame a NHP al 800-541-6870 o al servicio de retransmisión del estado marcando 711 para personas con discapacidades del habla o auditivas.

Si presentó una apelación con Northeast Health Partners (NHP) y la decisión de la apelación no fue a su favor, usted puede solicitar una Audiencia Imparcial Estatal.

Para solicitar una Audiencia Imparcial Estatal, debe hacer la solicitud dentro de los **120 días calendario** posteriores a la decisión negativa de la apelación. También debe haber agotado todos sus derechos de apelación con NHP. Si NHP no cumple con los plazos establecidos para procesar su apelación, entonces puede solicitar una Audiencia Imparcial Estatal.

Puede llamar a nuestro equipo de Servicios para Miembros si necesita ayuda para solicitar una Audiencia Imparcial Estatal. Ellos le informarán sobre los pasos a seguir y pueden guiarle durante el proceso.

¿Quién Puede Solicitar una Audiencia Justa Estatal?

Servicios para Miembros de NHP

(800) 541-6870; State Relay: 711

nhpmembersupport@nhpllc.org

P.O. Box 31364 Salt Lake City UT 84131-0364

Usted puede presentar una Audiencia Justa Estatal o puede pedirle a otra persona que la presente en su nombre. Si desea que alguien más presente la Audiencia Justa Estatal por usted, debe nombrar a esa persona como su Representante Designado del Cliente (DCR, por sus siglas en inglés). Esta persona puede ser un familiar, un proveedor de servicios o cualquier otra persona que usted elija para actuar en su nombre. Debe firmar un formulario de DCR para nombrar a esa persona como su representante. Si elige que su proveedor de servicios actúe en su nombre, puede firmar el formulario de DCR de enero de 2025 o dar su consentimiento por escrito en una carta. También deberá firmar un formulario de Autorización para Divulgar Información (ROI) para que Northeast Health Partners pueda



compartir su información con su DCR. Ambos formularios están disponibles en nuestro sitio web: nhprae2.org.

Cómo Solicitar una Audiencia Justa Estatal:

Audiencia Justa Estatal Rápida – Puede solicitar una Audiencia Justa Estatal Rápida llamando al Defensor del Cuidado Administrado de Medicaid al 877-435-7123. El Defensor es un representante independiente que ayuda a los miembros con Quejas y Apelaciones. El Departamento de Política y Financiamiento de Atención Médica tomará una decisión dentro de setenta y dos (72) horas si se aprueba su solicitud de Audiencia Justa Estatal Rápida, y su decisión será final.

Audiencia Justa Estatal Estándar – Cuando solicite una Audiencia Justa Estatal, su apelación será escuchada por un Juez de Derecho Administrativo (ALJ, por sus siglas en inglés), quien tomará la decisión sobre su apelación. El plazo estándar para tomar una decisión sobre la solicitud de Audiencia Justa Estatal es de noventa (90) días. Usted puede representarse a sí mismo en la audiencia, llevar un defensor o que alguien más lo represente. Si necesita ayuda para solicitar una Audiencia Justa Estatal, puede llamar a NHP al 800-541-6870. Debe solicitar la Audiencia Justa Estatal por escrito o completar un Formulario de Solicitud de Audiencia a Nivel Estatal. Debe hacer esta solicitud o completar el formulario dentro de los 120 días posteriores a la decisión adversa de la apelación. Puede encontrar el formulario en: <https://oac.colorado.gov/public-benefits/initiating-an-appeal>.

Puede enviar su carta o el formulario a:

Oficina de Tribunales Administrativos
1525 Sherman Street, 4th Floor
Denver, CO 80203
Teléfono principal: 303-866-2000
Fax: 303-866-5909
oac.colorado.gov/public-benefits/

¿Quiénes participan en una audiencia imparcial estatal?

Las personas involucradas en una audiencia imparcial estatal son NHP, usted, su representante o un representante del patrimonio de un miembro fallecido.

¿Puedo seguir recibiendo servicios durante una audiencia imparcial estatal?

Sí, siempre que haya estado recibiendo servicios durante el proceso de apelación. Si desea que sus servicios continúen mientras se espera la audiencia imparcial estatal, debe solicitar que sus servicios continúen dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que NHP le envió por correo la carta con la decisión de apelación que no fue a su favor.



Su proveedor no puede hacer esta solicitud en su nombre. Puede comunicarse con NHP al 800-541-6870 para solicitar que sus servicios continúen. Existen ciertos requisitos que deben cumplirse, los cuales incluyen:

- El servicio debe haber sido ordenado por un proveedor autorizado.
- Debe solicitar a NHP que continúe con el servicio dentro de los 10 días.
- Debe solicitar una Audiencia Imparcial Estatal dentro del plazo de 10 días.

Si solicita que los servicios continúen, estos continuarán hasta que usted retire la solicitud de Audiencia Imparcial Estatal, no solicite la Audiencia dentro de los 10 días, o se tome una decisión en la Audiencia Imparcial Estatal que no sea a su favor.

¿Qué sucede si la decisión de la Audiencia Estatal Justa no es a mi favor?

Si solicitó una Audiencia Estatal Justa por la negación o reducción de tratamiento residencial o de internación por trastorno por consumo de sustancias y la decisión no fue a su favor, usted o su proveedor pueden solicitar una Revisión Independiente. Una Revisión Independiente también se llama Revisión Secundaria de Necesidad Médica. Una Revisión Independiente es cuando un proveedor médico que no está asociado con NHP ni con Health First Colorado (el programa Medicaid de Colorado) revisa la documentación para determinar si los servicios negados o reducidos eran médicamente necesarios. Para solicitar una Revisión Independiente, debe haber agotado todas sus opciones de apelación con NHP y Health First Colorado. Si usted o su proveedor desean solicitar una Revisión Independiente, comuníquese con NHP al 800-541-6870. Le ayudaremos con el proceso.